

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del lunes cinco de junio del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 33-06-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**

Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Vicepresidente da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

4.1 Análisis de modificación presupuestaria No. 01-2017, **según oficio GG-1039-05-2017.**

4.2 Análisis de la Propuesta de Servicios a prestar por las Diversas Unidades Administrativas del IMAS a SINIRUBE, **según oficio GG-1063-06-2017**

**5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

5.1 Análisis de la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el IMAS, para la evaluación de resultados de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo, **según oficio PE-0404-06-2017.**

**6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

6.1 Análisis de levantamientos de limitaciones, segregación, donación, traspaso de inmuebles y compra de lotes con servicio, propiedad de la institución, según resoluciones **No. 0035-05-2017 (entregado en la sesión 32-06-2017)**.

## **7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria da lectura de la siguiente correspondencia:

- **DSPC-0333-06-2017.** Suscrito por el Ing. Daniel Rojas con el Visto bueno de MSc. Dinia Rojas y la Dra. María Leiton. Asunto: Oficio suscrito por el MEP, utilización de terrenos e instalaciones Finca La Caja.

16:30 horas ingresan a la sesión: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos.

Se da por conocido y se solicita ponerlo como punto de agenda en una próxima sesión.

### **ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

#### **4.2 Análisis de modificación presupuestaria No. 01-2017, según oficio GG-1039-05-2017.**

El Vicepresidente solicita la anuencia para el ingreso de las personas funcionarias Silvia Morales, Alexander Porras, Maria Lorena Alpizar, Dinia Rojas, Diego Sánchez.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

16:32 horas ingresa el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que esta modificación es la primera del año 2017 la cual procura reubicar recursos en diferentes subpartidas presupuestarias. Principalmente están dirigidas al reforzamiento de aspectos relativos a gasto administrativo y operativo y la inversión social.

Este es un primer esfuerzo para reorientar recursos hacia la inversión social.

La Licda. Silvia Morales expone la presentación "**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL 01-2017**" la cual forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

El Lic. Alexander Porras continúa con la presentación.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta que en el rubro de mejoramiento de vivienda, no se está en esta modificación tomando dineros que ya habíamos presupuestado para la emergencia del huracán Otto.

La Dra. María Leitón comenta que no se están tocando los recursos que ingresaron para mejoramiento de vivienda por la emergencia del huracán Otto, incluso se manejan en una fuente de financiamiento exclusiva porque hay q rendir cuentas de estos, y son exclusivamente para las zonas donde hubo afectación, se han girado recursos en la Huetar Norte, Limón y Guanacaste. En el informe se presentará cuantas personas beneficiadas y la cantidad de recursos que se invirtieron.

La Licda. María Lorena Alpizar expone la presentación **“Ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2017. Modificación Presupuestaria 01–2017. Junio 2017”** la cual forma parte integral de esta acta.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta porque se eliminan organizaciones? Pero lo que no entiende porque se tiene que llegar a eso, se incluyen las organizaciones y luego se eliminan, es que no se les dio el acompañamiento para ver qué requisitos no tenían. Le da tristeza ver la gran cantidad en Puntarenas de CENCINAI para eliminar.

El MSc. Emilio Arias comenta que la decisión de la ejecución del proyecto no depende directamente del IMAS, en el caso del CENCINAI está el CAI que es el que autoriza.

Existen ocasiones que el proyecto se presenta en otras instituciones y no se obtiene el visto bueno, solicitan insumos adicionales, entre otras cosas.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que no cree que sean las oficinas del IMAS las que hayan generado algún retraso pero porque no empezar por las instituciones que nos tienen que dar el aval para no meternos en el presupuesto e iniciar donde tiene que ser.

La Licda. Ericka Valverde comenta que lo ideal es que los proyectos lleguen acá traigan todos los avales, sin embargo siempre que hay trabajo con grupos de personas es muy posible que se presenten cambios en el camino, durante toda su experiencia siempre pasa lo mismo, no puede ser tan exigente que el proyecto cuente en ese momento con todo, los proyectos cambian.

La Licda. Georgina Hidalgo aclara que entiende que los proyectos pueden cambiarles su rumbo, pero aquí cuando se trae el proyecto y emociona a las personas que si se va a realizar el proyecto y cuando se lleva a las instituciones que tienen que dar el aval no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

funciona. Por lo que solicita que se empiece con los requisitos que tienen las otras instituciones

Tenemos un presupuesto altísimo para proyectos y al final no son viables.

La Licda. María Lorena Alpizar continúa con la presentación.

El Sr. Freddy Fallas consulta si el monto de la modificación es mucho o poco comparado con otros años y cuál es el proceso para decidir que un proyecto no continúe.

La Dra. María Leitón comenta que el procedimiento para excluir un proyecto es realizar un análisis a nivel técnico y la organización y posteriormente se determina su eliminación ó en ocasiones se postula para el año siguiente. Finalmente el área regional envía un oficio a Desarrollo Socioprodutivo y Comunal indicándolo y se procede a incluirlo en la modificación presupuestaria para excluirlo.

En el monto de este tema hay que tener en cuenta que existen varios movimientos, el años pasado el Consejo Directivo solicito presionar a las ARDS para que pudieran ejecutar del superávit planificado, por lo que se logro una alta ejecución.

Hay que resaltar que los mil millones y más no es de eliminaciones si no que eficientemente fueron ejecutados por las ARDS aunque el proyecto estaba para superávit ejecutado, lo que no hay que hacer es una lectura de pensar que se están eliminando muchas organizaciones.

El superávit planificado disminuyó, se eliminaron 13 organizaciones e ingresaron 16 organizaciones nuevas, luego se hará un ajuste de dos organizaciones, una es la ubicada en Grano de Oro y otras para personas habitantes en situación de calle.

El MSc. Emilio Arias comenta que el año pasado se habló de presionar las ARDS y lograr una mayor ejecución, que iba a repercutir un superávit programado menor para este año y es importante comentar que el apoyo de la Dra. Leitón y las jefaturas regionales se logró en comparación con los años anteriores un nivel mucho mayor de ejecución, lo que nos demuestra que es posible realizarlo. Con las nuevas incorporaciones quedan todas las regionales con un nivel de proyectos muy similares.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta sobre el proyecto en la comunidad de Grano de Oro, en ocasiones no se pueden realizar los proyectos debido a que falta acompañamiento, en el caso de Grano de Oro el proyecto es de suma importancia en una población doblemente discriminada por su condición de pobreza, y la condición de indígenas. En ocasiones queremos que el proyecto avance al mismo que nosotros sin tomar en cuenta que es una población diferente. Este tipo de población necesita acompañamiento y así se gana más.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

El Ing. Ronald Cordero comenta que le parece excelente que se hayan identificado más instituciones en relación con lo que dice el Sr, Emilio y con respecto a lo mencionado por la Sra. Georgina comenta que no ve reflejado que el fracaso sea por el acompañamiento, sin embargo solicitaría hacer un estudio para identificar los puntos comunes por los cuales los proyectos fracasan, y así poder asegurarse la ejecución.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que le preocupa que cuando aparece en la documentación y en la discusión proyectos que se excluyen o disminuyen, y no encuentra el porqué de esto, cualquiera puede pensar que el asunto se debe a la ineficiencia de la institución y claro no están dando toda una explicación que no es así, pero las actas son públicas. Hay momentos en que se debe dar una explicación exhaustiva.

Existen proyectos de corte interinstitucional y hay instituciones que no cumplen los requisitos.

El MSc. Emilio Arias comenta que en los anexos vienen los documentos y la justificación que respaldan a cada uno de los proyectos.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que quede muy claro en el acta que estos proyectos cuando se habla de disminución o eliminación de un proyecto hay una justificación que viene desde las ARDS y en el expediente de cada proyecto se encuentra.

La Dra. María Leiton comenta que es muy importante lo mencionado por la directora, ahorita a ninguna organización le están haciendo disminución de recursos, lo que es si es que si en el superávit se consignó que el proyecto era por doscientos millones y resulta que se logró ejecutar cien millones lo que se hace es que disminuyen esa cantidad que ya se pagó y se pasa a los proyectos que esta represupuestando o sea los proyectos nuevos que se está incorporando o a los traslados para la oferta programática.

Importante mencionar que todo está respaldado mediante oficios y lo que se pone en la tabla es a que oficio corresponde para que cada persona directora si tiene duda pueda tener que oficio lo respalda.

17:50 horas se retiran las personas funcionarias.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que es oportuno ampliar la información sobre la reserva para la compra de inmuebles.

El MSc. Emilio Arias comenta que existe una necesidad de espacio físico en la institución.

El Lic. Diego Sánchez expone la presentación “**Compra de Propiedades Frente Edificio Principal IMAS**” la cual forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**EL LUNES 05 DE JUNIO 2017**  
**ACTA N° 33-06-2017**

El Ing. Ronald Cordero comenta que uno de los edificios se encuentra alquilado, en el otro edificio se hizo algún estimado de las mejoras que habría que hacerle en caso de adquirirlo.

El Lic. Daniel Morales comenta que tiene condiciones adecuadas y propicias para la labor administrativa de cualquier dependencia institucional, doble planta, nos parece que cumple con los parámetros indicados para este tipo de adquisiciones.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que está totalmente de acuerdo con la adquisición, considera que el estado debe adquirir sus propios bienes y dejar de gastar cifras millonarias en alquileres.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que se las gestiones se han realizado en acompañamiento con Servicios Generales del IMAS contando con una participación importante de la instancia técnica.

Es importante aclarar que cuando se habla del edificio que se pretende comprar no solo contempla las instalaciones que se alquilan para la Red de Cuido si no adicionalmente junto con el local que ocupa el bufete de abogados, lo cual es una edificación grande que incluso se pueden interconectar porque poseen una pared en común.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que aquí se incluye la previsión presupuestaria mas no la autorización para la compra, por lo que la recomendación que hará podría no ser pertinente, sin embargo en vista de que las personas directoras han emitido alguna manifestación con respecto a la decisión, le parece importante señalar que lo que se incluye hoy es una previsión para eventualmente adquirirlo la decisión de compra deberá tomarla quien corresponda, lo que se puso en conocimiento es el avalúo pero no existe un documento que indique que le conviene al IMAS adquirir el inmueble. El edificio podría ser o no conveniente para ubicar las oficinas, tendrían que hacerse remodelaciones muy costosas en cuyo caso el monto presupuestado no estaría ajustado a las necesidades y no se estaría visualizando el costo total para habilitarlo.

Desde el punto de vista anterior, repite que aquí el Consejo puede aprobar es la previsión presupuestaria, su recomendación es que para la toma de la decisión de la adquisición se documente la conveniencia de adquirirlos.

El MSc. Emilio Arias comenta que como mencionó el Sr. Auditor esto es una previsión, para adquirirlo serán necesarios los avalúos y toda la justificación pertinente.

Es importante que el estado adquiera sus bienes y concentrar la mayor cantidad de personas funcionarias en un solo lugar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

La Licda. Ana Masis comenta que comparte el criterio del Sr. Edgardo, esto es un inicio, hoy se hizo un avalúo para saber de qué monto estamos hablando, pero posteriormente serán más estudios.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 235-06-2017**.

**CONSIDERANDO**

1. Que, tanto la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social como su Reglamento establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos concernientes a los presupuestos institucionales.
2. Que, mediante oficio **SGSA-0198-05-2017** el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, asigna los recursos que se encuentran ubicados en la subpartida **Sumas sin Asignación Presupuestaria**, a otras líneas de gasto para atender una serie de necesidades del Programa de Actividades Centrales.
3. Que, mediante formulario **No. 01-2017** el Máster Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo del SINIRUBE, solicita el reacomodo de recursos para fortalecer la subpartida Productos de papel, cartón e impresos con el objetivo de cubrir necesidades institucionales.
4. Que, mediante oficio **DH-1496-05-2017**, la Licenciada María de los Ángeles Lepiz Guzman, Jefa a.i. del Área de Desarrollo Humano y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, emiten criterio técnico sobre los recursos a disminuir en la **Partida Remuneraciones** del Programa Protección y Promoción Social
5. Que, mediante los oficios **SGDS-0668-05-2017**, **SGDS-0669-05-2017** y el Formulario **SGDS-0211-02-2017** la Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, solicita un reacomodo a los recursos destinados a los Sujetos Privados. Además, plantea la adquisición de dos propiedades aledañas al Edificio Central, al igual que otros ajustes para la cubrir nuevas necesidades surgidas y en atención de nuevas disposiciones en relación al gasto de las Áreas Regionales.
6. Que, mediante oficio **SGDS-0698-05-2017**, la Doctora María Leiton Barquero traslada al Área de Administración Financiera, el oficio **PI-099-05-2017**, suscrito por la MSc. María Lorena Alpízar Marín, Jefe a.i. del Área de Planificación Institucional, en el cual remite el Criterio Técnico de dicha Área en relación a los Ajustes que se realizan al POI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

7. Que, mediante oficio **A.A.F-075-05-2017**, la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa a.i. del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017”** por un monto de **¢2,869,272.78 miles (Dos mil ochocientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil setecientos ochenta colones con 00/100)**
8. Que, mediante oficio **GG-1039-05-2017**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, y el Licenciado Daniel A. Guzmán Morales manifiestan que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

**POR TANTO**

Las señoras y señores Directores del Consejo Directivo, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan.

1. Aprobar la **“Modificación Presupuestaria General N° 01-2017**, que asciende a la suma de **¢2,869,272.78 miles (Dos mil ochocientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil setecientos ochenta colones con 00/100)**, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

**ORIGEN DE LOS RECURSOS  
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS					
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		SINIRUBE	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
<b>REMUNERACIONES</b>			<b>165,500.00</b>			<b>165,500.00</b>
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>			<b>153,500.00</b>			<b>153,500.00</b>
Restricción al ejercicio liberal profesión			5,000.00			5,000.00
Decimotercer mes			70,000.00			70,000.00
Salario escolar			75,000.00			75,000.00
Otros incentivos salariales			3,500.00			3,500.00
<b>A FONDOS DE PENSIONES OTROS</b>			<b>12,000.00</b>			<b>12,000.00</b>
A fondos administrados por entes privados			12,000.00			12,000.00
<b>SERVICIOS</b>			<b>2,400.00</b>		<b>20,000.00</b>	<b>22,400.00</b>
<b>ALQUILERES</b>			<b>2,400.00</b>			<b>2,400.00</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos			2,400.00			2,400.00
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>					<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>
Servicios desarrollo sistemas informáticos					20,000.00	20,000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>13,000.00</b>			<b>13,000.00</b>
<b>ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS</b>			<b>3,000.00</b>			<b>3,000.00</b>
Alimentos y bebidas			3,000.00			3,000.00
<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>			<b>10,000.00</b>			<b>10,000.00</b>
Textiles y vestuario			10,000.00			10,000.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>1,153.79</b>		<b>1,153.79</b>
<b>A PERSONAS</b>				<b>1,153.79</b>		<b>1,153.79</b>
Otras transferencias a personas				1,153.79		1,153.79
Avancemos				1,153.79		1,153.79
<b>TRANSF. DE CAPITAL</b>			<b>2,272,966.72</b>			<b>2,272,966.72</b>
<b>A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO</b>			<b>2,272,966.72</b>			<b>2,272,966.72</b>
A Asociaciones			2,176,467.04			2,176,467.04
A cooperativas			27,350.59			27,350.59
A Otras entidades privadas sin fines de lucro			69,149.09			69,149.09
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>92,384.78</b>	<b>15,166.60</b>	<b>286,700.89</b>			<b>394,252.27</b>
<b>SUMAS S/ ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>92,384.78</b>	<b>15,166.60</b>	<b>286,700.89</b>			<b>394,252.27</b>
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	92,384.78	15,166.60	286,700.89			394,252.27
<b>TOTAL</b>	<b>92,384.78</b>	<b>15,166.60</b>	<b>2,740,567.60</b>	<b>1,153.79</b>	<b>20,000.00</b>	<b>2,869,272.78</b>

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
(En miles de colones)**

CLASIFICACIÓN	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		SINIRUBE	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
<b>SERVICIOS</b>	<b>21,293.22</b>	<b>6,900.00</b>	<b>29,000.00</b>			<b>57,193.22</b>
<b>ALQUILERES</b>	<b>3,500.00</b>					<b>3,500.00</b>
Alquiler de Edificios, locales y terrenos	3,500.00					3,500.00
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>17,793.22</b>					<b>17,793.22</b>
Servicio de energía eléctrica	10,000.00					10,000.00
Servicio de telecomunicaciones	7,793.22					7,793.22
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>5,000.00</b>	<b>26,000.00</b>			<b>31,000.00</b>
Servicios de ingeniería			26,000.00			26,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		5,000.00				5,000.00
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>			<b>3,000.00</b>			<b>3,000.00</b>
Actividades protocolarias y sociales			3,000.00			3,000.00
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>1,900.00</b>				<b>1,900.00</b>
Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas		1,900.00				1,900.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,500.00</b>	<b>2,400.00</b>		<b>20,000.00</b>	<b>23,900.00</b>
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>			<b>900.00</b>			<b>900.00</b>
Tintas, pinturas y diluyentes			900.00			900.00
<b>MAT., PRODUC. CONSTRUC MANTEN.</b>		<b>1,500.00</b>	<b>500.00</b>			<b>2,000.00</b>
Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo			500.00			500.00
Materiales y productos de vidrio		1,500.00				1,500.00
<b>ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>			<b>1,000.00</b>		<b>20,000.00</b>	<b>21,000.00</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo			200.00			200.00
Productos de papel, cartón e impresos			500.00		20,000.00	20,500.00
Textiles y vestuario			300.00			300.00
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>14,358.16</b>	<b>4,200.00</b>	<b>305,000.89</b>			<b>323,559.05</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>14,358.16</b>	<b>2,400.00</b>	<b>52,120.89</b>			<b>68,879.05</b>
Equipo de comunicación			4,000.00			4,000.00
Equipo y mobiliario de oficina		1,800.00	45,000.00			46,800.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

CLASIFICACIÓN	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		SINIRUBE	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
Equipo y programas de cómputo	13,658.16	600.00				14,258.16
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	700.00					700.0
Maquinaria y equipo diverso			3,120.89			3,120.89
<b>BIENES PREEXISTENTES</b>			<b>252,880.00</b>			<b>252,880.00</b>
Terrenos			142,380.00			142,380.00
Edificios preexistentes			110,500.00			110,500.00
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>		<b>1,800.00</b>				<b>1,800.00</b>
Bienes intangibles		1,800.00				1,800.00
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25,000.00</b>		<b>844,185.20</b>	<b>1,153.79</b>		<b>870,338.99</b>
<b>AL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>1,153.79</b>		<b>1,153.79</b>
Transferencias corrientes al Gobierno Central				1,153.79		1,153.79
<b>TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS</b>			<b>796,711.81</b>			<b>796,711.81</b>
<b>Otras transferencias a personas</b>			<b>796,711.81</b>			<b>796,711.81</b>
Ideas Productivas			150,000.00			150,000.00
Capacitación			100,000.00			100,000.00
Cuido y Desarrollo Infantil			546,711.81			546,711.81
<b>A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>47,473.39</b>			<b>47,473.39</b>
A Asociaciones			47,473.39			47,473.39
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>25,000.00</b>					<b>25,000.00</b>
Indemnizaciones	25,000.00					25,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>1,594,281.52</b>			<b>1,594,281.52</b>
<b>AL SECTOR PUBLICO</b>			<b>110,000.00</b>			<b>110,000.00</b>
<b>A Gobiernos Locales</b>			110,000.00			110,000.00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS</b>			<b>639,344.41</b>			<b>639,344.41</b>
Transferencias de capital a personas			639,344.41			639,344.41
Mejoramiento de Vivienda			639,344.41			639,344.41
<b>A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO</b>			<b>844,937.11</b>			<b>844,937.11</b>
A Asociaciones			800,937.11			800,937.11
A Otras entidades privadas sin fines de lucro			44,000.00			44,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>60,651.38</b>	<b>12,600.00</b>	<b>2,774,867.61</b>	<b>1,153.79</b>	<b>20,000.00</b>	<b>2,869,272.78</b>

2. Aprobar el **Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional**, respaldado en el respectivo **Criterio Técnico**, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria N° 01-2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional  
Año 2017  
(Recursos en colones corrientes)**

Beneficio	Situación Inicial (Meta programada POI)		Modificación Presupuestaria 1 (aumenta)		Modificación Presupuestaria (disminuye)		Situación actual	
	Metas	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Meta	Recursos (en ¢)	Metas	Recursos (en ¢)
Ideas Productivas	1.500	¢1.650.000.000	128	¢150.000.000	-	-	1.628	¢1.902.007.425
Mejoramiento de vivienda	90	¢250.000.000	230	¢639.344.409	-	-	356	¢989.344.409
Capacitación	1.400	¢594.000.000	236	¢100.000.000	-	-	1.636	¢694.000.000
Cuido y Desarrollo Infantil	24.748	¢24.621.873.200	-	¢546.711.807	-	-	24.425	¢27.084.120.195
Avancemos	180.740	¢61.101.391.720	-	-	5	¢1.153.788	178.285	¢64.922.362.024
Organizaciones 2017	43	¢2.173.938.401	16	¢1.002.410.499	13	¢365.284.959	46	¢2.811.063.941
Organizaciones Superávit Programado 2016	29	¢3.677.859.996	-	-	6	¢1.907.681.756	23	¢1.770.178.240

Fuente: Área de Planificación

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

3. La aplicación de la presente Modificación Presupuestaria N° 01-2017, por parte del Área de Administración Financiera, tendrá un plazo de 5 días hábiles posterior al recibido del Acuerdo aprobación, según lo estipula el artículo 61 del “*Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS*”.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

#### **4.3 Análisis de la Propuesta de Servicios a prestar por las Diversas Unidades Administrativas del IMAS a SINIRUBE, según oficio GG-1063-06-2017**

El MSc. Emilio Arias señala que con la propuesta específica aprobar para efectos de garantizar lo visto en el pasado, cómo el IMAS le iba dar los servicios administrativos al SINIRUB, este es un órgano de desconcentración del IMAS adscrito al IMAS, cuyos recursos es asignado por el presupuesto ordinario de la república, una partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La institución le estaría dando servicios administrativos que los pagarían con los recursos de su propio presupuesto. En su oportunidad se observo el mecanismo, costos y analizó en sus momento la propuesta presentada por la administración la cual este Consejo Directivo lo avaló, por lo que el presente documento es la concretización de antes discutido ampliamente en una sesión, esto es necesario en cumplimiento con una disposición del Órgano Contralor que hace al Consejo de SINIRUBE, este convenio viene a ratificar lo antes analizado, que debe ser aprobado por el Órgano Colegiado del IMAS y del SINIRUBE, una vez que sea apruebe se cumpliría con el requerimiento de la Contraloría General de la República.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

Licda. Georgina Hidalgo se refiere al cuadro que aparece en la página 4, pregunta cuál fue la razón por la que la señora María Lorena Alpizar Marin del Área de Planificación Institucional, no asistió a la reunión indicada.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que la señora María Lorena Alpizar, no se presentó a la sesión de trabajo, posteriormente se coordinó con ella y luego remitió sus aportes de oficio, los cuales fueron debidamente incorporados en el documento.

El MSc. Emilio Arias solicita la anuencia a este Consejo Directivo, para el ingreso de los funcionarios Víctor Ortiz y Erickson Álvarez.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, los cuales proceden a ingresar.

El Lic. Víctor Ortiz señala que el propósito de esta propuesta es establecer los mecanismos y las formas que la institución daría aporte al SINIRUBE, para la ejecución del cumplimiento establecido el Órgano Contralor. Entre los aportes que va a dar el IMAS a SINIRUBE, desde el punto de vista financiero darán aportes en registros, seguimientos y giros de los recursos que se obtienen por parte del presupuesto nacional. En la parte de la proveeduría se hará asesoría en contratación administrativa, gestión de activos, despacho de suministros y la gestión de los seguros. En el Área de Servicios Generales la posible gestión de un vehículo, en Asesoría Jurídica el acompañamiento en la gestión de los convenios que van a ser aprobados por el Consejo Rector del SINIRUBE y vistos por este Consejo Directivo, también apoyo a todo lo relacionado con el quehacer jurídico y servicios legales que requiere el SINIRUBE.

En cuanto a Tecnologías de Información el apoyo a las plataformas de los sistemas de información: SIPO, SABEN y otros. En la parte Planificación Institucional la colaboración en la elaboración de los planes estratégicos, operativos y definición de metas, así asesorar en el diseño del proceso de evaluación del SINIRUBE, al igual de establecer una estrategia de rendición de cuentas. En Desarrollo Humano se busca apoyar el quehacer de las personas funcionarias del SINIRUBE. Finalmente Control Interno estaría dando el acompañamiento y seguimiento el proceso de autoevaluación y riesgo del SINIRUBE.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

El Ing. Ronald Cordero consulta sí para hacer este documento, se citan a las diferentes áreas de la institución, para que cada una proponga el acompañamiento con el SINIRUBE.

El Lic. Gerardo Alvarado externa un cordial agradecimiento a los licenciados Daniel Morales y Víctor Ortiz, apoyaron a la Gerencia General en esta labor donde se realizaron sesiones de trabajo con las unidades administrativas, se explicó el objetivo que se persigue y posteriormente recibir de cada unidad sus propuestas de cómo manejar el detalle de los servicios a prestar en le SINIRUBE, orientado a lo establecido por el Órgano Contralor.

El Lic. Daniel Morales aclara que todas las personas representantes de las unidades y áreas realizaron sus aportes, aunque la señora María Lorena Alpizar, en ese momento no estuvo presente, no obstante, de una forma diligente envió sus observaciones por medio de un oficio.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

**ACUERDO 236-06-2017**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante oficio DFOE-SOC-IF-01-2017 con fecha de 21 de abril de 2017, la División Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República hace de conocimiento los resultados obtenidos de la Auditoría de Carácter Especial al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).

**SEGUNDO:** Que la disposición N° 4.4 del citado oficio de la Contraloría General de la República y dirigida al Señor Presidente Ejecutivo de la Institución indica de manera textual lo siguiente de interés:

*“...4.4 Definir e implementar un mecanismo de control específico para regular la forma y las condiciones, bajo las cuales el IMAS prestará apoyos administrativos al SINIRUBE, dentro del marco de la independencia funcional del Sistema. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición remitir a este Órgano Contralor lo siguiente: a) A más tardar el 30 de junio de 2017, una certificación en la que haga constar que el mecanismo de control mencionado fue debidamente definido. b) A más tardar el 31 de*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

*agosto de 2017, una certificación en la que haga constar que dicho mecanismo fue implementado. (Ver párrafos 2.7 al 2.12 de este informe)...*

**TERCERO:** Que ante la necesidad de atender lo dispuesto por parte de la CGR, en los plazos establecidos, la Gerencia General procedió a convocar reunión tanto al Director Ejecutivo de SINIRUBE como a la Subgerencia de Soporte Administrativo el día 11 de mayo de 2017, y en la cual se estableció en primera instancia las Dependencias Administrativas que dan o en su defecto se requiere que den apoyo administrativo a SINIRUBE, esto en el marco de la independencia funcional del SINIRUBE. Con esta visión se acordó realizar una sesión con las personas titulares Subordinadas de aquellas Áreas y Unidades Administrativas en las cuales se prevé que realicen estos aportes, sesión que se realizó el día 19 de mayo.

**CUARTO:** Que resultado de la sesión de trabajo supracitada y con base en los aportes remitidos posteriormente por parte de las personas titulares subordinadas, la Subgerencia de Soporte Administrativo preparó el documento denominado *“Propuesta de servicios a prestar por las diversas unidades administrativas del IMAS al SINIRUBE”*, y la misma fue remitida vía correo electrónico el 31 de marzo de 2017 al Director Ejecutivo del SINIRUBE, para su revisión y análisis

**QUINTO:** Que mediante oficio SGSA 0217-06-2017 del 01 de junio de 2017, la Subgerencia de Soporte Administrativo remite a la Gerencia General versión final de *“Propuesta de servicios a prestar por las diversas unidades administrativas del IMAS al SINIRUBE”* el cual incorpora las observaciones emitidas por parte del Lic. Erikson A. Calonge Álvarez, Director Ejecutivo de SINIRUBE.

**SEXTO:** Que mediante oficio GG 1063-06-2017, suscrito por parte del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, del 02 de junio de 2017, se remite a Consejo Directivo la *“Propuesta de servicios a prestar por las diversas unidades administrativas del IMAS al SINIRUBE”*, para su correspondiente análisis.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

1. Dar por conocido y aprobar la *“Propuesta de servicios a prestar por las diversas unidades administrativas del IMAS al SINIRUBE”*
2. Trasladar la propuesta aprobada al Consejo Rector del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado para el correspondiente análisis de este Órgano Colegiado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

3. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencia de Soporte Administrativo el instruir a las dependencias a su cargo para la implementación de los apoyos administrativos al SINIRUBE a más tardar el día 31 de julio de 2017.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Posteriormente el MSc. Emilio Arias propone el siguiente acuerdo.

***ACUERDO 237-06-2017***

**POR TANTO**

**Se acuerda:**

Solicitar a la Asesoría Jurídica que en un plazo de 8 días presente una propuesta de convenio entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el IMAS, para efectos de operativizar lo aprobado en el acuerdo CD No. 236-06-2017 y posteriormente someter a consideración del Consejo Rector de SINIRUBE.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (MIDEPLAN) Y EL IMAS, PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PUENTE AL DESARROLLO, SEGÚN OFICIO PE-0404-06-2017.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Gabriela Prado.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

El MSc. Emilio Arias señala que dentro de una cooperación internacional se consigue por parte de MIDEPLAN y a gestión del Consejo Presidencial Social, la posibilidad de tener una evaluación de la Estrategia Puente al Desarrollo de impacto, e inclusive se han tenido varias evaluaciones de seguimiento que hizo el BID internamente. Una evaluación de impacto es importante porque mide cosas que no se tiene en una evaluación común y de otro tipo, donde no se verifica cuál es el impacto que se tiene en las familias atendidas o que se encuentra dentro de la estrategia.

En esa dirección se trabajo con la Licda. Florita Azofeifa, Directora de Evaluación del Ministerio de Planificación, se logró que estos recursos fueran de cooperación internacional, estos para ser utilizados requieren de un convenio.

Aclara que no entran recursos al IMAS, están dentro de la cooperación con MIDEPLAN, lo que recibe la institución es el aporte de la evaluación por parte de este Organismo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Gabriela Prado y la Emilia Mora.

Añade el señor Presidente que se realizaron varias reuniones con la parte legal de ambas instituciones para la revisión del convenio, la idea es que el MIDEPLAN pueda recibir la notificación esta semana.

El Lic. Berny Vargas señala que el documento responde a una necesidad sentida a nivel gubernamental para evaluar resultados e información de la Estrategia Puente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

al Desarrollo durante su vigencia. Dentro de las actividades de negociación inicialmente fue necesario excluir dentro del convenio a un tercero que estaría dando aportes económicos para que se pueda realizar esta valoración, pero queda claro que hay una relación previa a esta que es suscrita entre la oficina de Cooperación Internacional con el MIDEPLAN.

Señala que el convenio queda para que MIDEPLAN responda frente al IMAS y viceversa, en una relación sinalagmática jurídica, el convenio tiene la estructura genérica de un convenio de cooperación con las cláusulas normales, por ejemplo en la cláusula primera sobre las definiciones algunas de las que están vinculadas con esa oficina de cooperación internacional, pero al final esto es una relación únicamente con MIDEPLAN, la intención es que no sea necesario acudir a la vías de ejecución del contrato, sino que se pueda cumplir sin necesidad de ninguna actividad adicional en la parte jurídica.

Se retira de la sala de sesiones las funcionarias invitadas.

El Ing. Ronald Cordero señala que este tipo de convenio le parece de suma importancia, máxime que Puente al Desarrollo ha sido uno de los programas pilares en esta administración. Solicita que una vez terminado el estudio se los hagan llegar a este Consejo Directivo para ver los avances y si funciona o no, ya que ha escuchado muchas críticas fuera de la institución, en lo que ha estado en el Consejo Directivo tiene su propia opinión.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

**ACUERDO 238-06-2017**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-592-06-2017 del 01 de junio de 2017, traslada a la Presidencia Ejecutiva, la Propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA “ESTRATEGIA NACIONAL PUENTE AL DESARROLLO”, mediante el cual se establecen los procedimientos y responsabilidades de cada parte para el desarrollo de iniciativas conjuntas con el propósito de evaluar la Estrategia Nacional para la Reducción de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

Pobreza Puente al Desarrollo, el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 25-06-2017 CL del 01 de junio de 2017, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

2. Que mediante oficio PE. 0404-06-2017 del 02 de junio de 2017, el MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente Ejecutivo, somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA “*ESTRATEGIA NACIONAL PUENTE AL DESARROLLO*”, mediante el cual se establecen los procedimientos y responsabilidades de cada parte para el desarrollo de iniciativas conjuntas con el propósito de evaluar la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo.
3. Que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) es el rector del Sistema Nacional de Planificación Nacional y el coordinador del Sistema Nacional de Evaluación, por lo que para alcanzar sus objetivos le corresponde, entre otras funciones, evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos, principalmente conforme a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 inciso e) de la Ley de Planificación Nacional (N° 5525 de 2 de mayo de 1974); 1, 2, 6 y 10 inciso g) del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación (Decreto Ejecutivo N° 35755-PLAN de 13 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 36 del 22 de febrero de 2010), 17 inciso e), 62, 63, 64 y 65 del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (Decreto Ejecutivo N° 37735-PLAN de 6 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 122 del 26 de junio de 2013) y el Decreto Ejecutivo “*Implementación y Articulación de la Estrategia Puente al Desarrollo*” (N°38954-MTSS-IMAS-MIDEPLAN de 14 de mayo 2015).
4. Que a través de la emisión del Decreto Ejecutivo “*Implementación y Articulación de la Estrategia Puente al Desarrollo*” (N°38954-MTSS-IMAS-MIDEPLAN de 14 de mayo 2015), se crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza.

5. Que la dirección política de la Estrategia Puente al Desarrollo estará a cargo del Consejo Presidencial Social, bajo la coordinación de la Vicepresidencia de la República. La Estrategia Puente al Desarrollo contará con una Unidad Coordinadora y un Equipo Técnico Interinstitucional, conformado por funcionarios de las instituciones que tienen compromisos en la parte operativa. Para el efectivo cumplimiento se podrá utilizar la figura de convenios de cooperación interinstitucional que permitan la movilidad de los funcionarios, para lo cual según se indica en las regulaciones del Decreto Ejecutivo N°38954-MTSS-IMAS-MIDEPLAN el Instituto Mixto de Ayuda Social será el encargado de instalar la Unidad Coordinadora.
6. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: *“Alberto Cañas Escalante”* establece la Agenda Nacional de Evaluación que se ejecutará durante la Administración Solís Rivera, dentro de la cual se incluyó la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo, mediante los oficios N°IMAS-026-04-2016 de 28 de abril de 2016 y el Oficio N°DM-348-2016 de 7 de junio de 2016, al ser considerada la reducción de la Pobreza Extrema y la Pobreza Básica uno de los pilares fundamentales del PND.
7. Que el Consejo Presidencial Social, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 38536-MP-PLAN, posee la figura del Comisionado y del Equipo Técnico, que tienen dentro de sus funciones la formulación, aprobación y articulación de acciones del área social del Gobierno de la República, así como el diseño en coordinación con MIDEPLAN de la metodología y del Sistema de monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos y programas que involucren los sectores representados dentro de dicho órgano.
8. Que los objetivos y metas de la Estrategia Puente al Desarrollo son un mandato para los diferentes actores involucrados en el proceso de su ejecución. Esto de conformidad con los compromisos establecidos en el Acuerdo N°23 del Acta Extraordinaria N°3 del 19 de febrero del 2015 del Consejo Presidencial Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

9. Que todos los esfuerzos que se realicen para cumplir con las metas que establece la Estrategia Puente al Desarrollo, estarán encaminados a mejorar las condiciones de vida de las familias que se encuentran en condiciones de pobreza y por ende revisten de interés superior para esta Administración.
10. Que el IMAS es la institución pública encargada de atender el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual debe planear, dirigir, ejecutar y controlar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense y un Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza. Para lograr dichos fines, puede recibir recursos económicos, personales y administrativos y otras ayudas o fondos de cooperación por parte del sector público, según lo establecen los artículos 1, 2, 3, 4, 13 bis, 23 inciso a) y 33 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (N°4760 del 4 de mayo de 1971), 1 inciso a) de la Ley de Fortalecimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social (N°8563 de 30 de enero de 2007) y 1, 2, 3, 4, 5 y 57 del Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social (Decreto Ejecutivo N°36855-MP-MTSS-MBSF de 9 de julio de 2013).
11. Que el presente convenio tiene como objeto establecer los lineamientos y compromisos para llevar a cabo la programación, diseño, ejecución, difusión de resultados y seguimiento de las recomendaciones de evaluación de resultados de PUENTE.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA “*ESTRATEGIA NACIONAL PUENTE AL DESARROLLO*”, mediante el cual se establecen los procedimientos y responsabilidades de cada parte para el desarrollo de iniciativas conjuntas con el propósito de evaluar la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Puente al Desarrollo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**6.1 ANÁLISIS DE LEVANTAMIENTOS DE LIMITACIONES, SEGREGACIÓN, DONACIÓN, TRASPASO DE INMUEBLES Y COMPRA DE LOTES CON SERVICIO, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIONES NO. 0035-05-2017 (ENTREGADO EN LA SESIÓN 32-06-2017).**

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

**ACUERDO 239-06-2017**

**CONSIDERANDO**

1.- Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que la declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles..."

2.- Que la familia según la FIS, vive en zona Urbana, califica en pobreza básica, con 595 de puntaje y en grupo 3.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

3.- Que la familia beneficiaria habita en el inmueble desde hace 30 años, de forma continua y pacífica y han realizado mejoras a la vivienda y tienen dentro de ella una actividad de fotocopiado que les ayuda a cubrir sus necesidades básicas.

4.- .Que Actualmente la vivienda se encuentra en buen estado de conservación y está construida de Block y cuenta con los servicios básicos necesarios.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

1.- Declarar de Interés Social el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la Resolución N° 0035-05-2017 del 11 de Mayo del 2017, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y habiendo corroborado la MSc. Dinia Rojas Salazar y la Dra. María Leitón Barquero, que el presente trámite, segregación y donación de un lote, cumple con los requisitos técnicos y sociales y habiendo corroborado el Lic. Berny Vargas Mejía que también cumple con los requisitos jurídicos, se autorice la segregación y donación de un lote, con las características que se dirán, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Cartago folio real 125212-000; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios que se describen a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m <sup>2</sup>
González Villarreal Mario Gerardo.	6-0134-0493	S/N	C-1842262-2015	3-125212-000	140.14
Mora Montanary Ana Cristina	1-0546-0584				

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura los cubrirá la Institución.

***ARTICULO SETIMO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.***

El MSc. Emilio Arias procede a dar lectura del oficio suscrito por su persona y dirigido al Lic. Gerardo Alvarado, indica que el 30 de mayo del 2017 fue alertado de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 05 DE JUNIO 2017  
ACTA N° 33-06-2017**

la existencia de una manipulación en su red social personal y privada Facebook. Sí bien dicho delito cibernético se da en una red privada y es parte de su fuero personal, como conoedor de la normativa que resguarda sus datos privados, pero consciente de su cargo público, desea comunicarlo formalmente a la administración, por si eventualmente se pretendiera dañar su imagen o la institucional. Se adjunta el mensaje que publicó, para efectos de informar a terceros.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:20 pm.

***MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE***

***LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS  
SECRETARIA***